DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO No. 087-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026

FECHA: 09 de octubre de 2026

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y CITOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE BAJO, MEDIANO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE CITOLOGÍA CERVICOUTERINA Y TAMIZACIÓN PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO, ASÍ COMO LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA CULTIVOS DE AMBIENTES Y SUPERFICIES DE LA SALA DE CIRUGÍA, CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES.**

NÚMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: **UNA (01) PROPUESTA**

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual No. 087-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026, surtida a las 10:00 A.M., del 06 de octubre de 2026, se presentó el siguiente oferente:

ÍTEM	Presentación en SECOP II	OFERENTE
1	06/10/2026 - 09:53 A.M.	CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COLCAN S.A.S.

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1) PROPONENTE EVALUADO: CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COLCAN S.A.S.

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	Aporto documento en la plataforma SECOP II.
2)	CAPACIDAD JURÍDICA	SI	Participa de manera individual como persona jurídica privada, sociedad comercial legalmente constituida y con plena capacidad jurídica, tal como se constató en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
3)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		Aportado en SECOP II el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 02/10/2026, por la Cámara de Comercio de Bogotá. Razón Social: CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COLCAN S.A.S. NIT. 800.066.001-3 Matrícula No: 00372947 Fecha de matrícula: 26 de mayo de 1989 Último año renovado: 2026

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
		SI	Fecha de renovación de la matrícula: 27 de marzo de 2026. CAPACIDAD JURÍDICA: Objeto social: Acorde con el objeto del contrato. Actividad Principal: 8691 (Actividades de apoyo diagnóstico). Representación legal: Abdon Marcelo Andrade Chavez Identificación: C.E. 184768 Dirección De Notificación Judicial: Calle 49 No. 13 - 60 Municipio: Bogotá D.C. Email De Notificación Judicial: gestionlegal@laboratoriocolcan.com Dirección Comercial: Calle 49 No. 13 - 60 Municipio: Bogotá D.C. Email Comercial: analistacontabilidad@laboratoriocolcan.com
4)	CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	Aporto certificado No. 6 expedido por la Revisora Fiscal, adjuntando copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
5)	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE (CONTRALORÍA)	SI	Se verifico la inexistencia de antecedentes fiscales del Representante Legal (persona natural) y del oferente (persona juridica), a través de la página web de la Contraloría General de la República, el cual se verifica que No Se Encuentra Reportado Como Responsable Fiscal.
6)	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	SI	Se verifico que el representante legal (persona natural) y el oferente (persona jurídica), No Registra Sanciones Ni Inhabilidades Vigentes a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.
7)	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	Se verifico que el representante legal del Oferente (persona natural), No Tiene Asuntos Pendientes Con Las Autoridades Judiciales a través de la página web de la Policía Nacional.
8)	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	SI	Se verifico que el representante legal del Oferente (persona natural), No Tiene Medidas Correctivas Pendientes Por Cumplir, a través de la página web de la Policía Nacional.
9)	CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	SI	Aporto certificado de no tener obligaciones alimentarias según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2097 de 2021.
10)	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	SI	Aporto certificación en la plataforma SECOP II, a través de la página web de la Policía Nacional.
11)	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	Aporto documento en la Plataforma SECOP II.
12)	IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	Aporto documento en la Plataforma SECOP II.
13)	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	SI	Aporto documento en la Plataforma Secop II.
14)	INFORMACIÓN SIIF	SI	Aporto documento en la Plataforma Secop II.
15)	CERTIFICACIÓN BANCARIA (ANEXO DEL FORMATO SIIF)	SI	Aporto el documento en la plataforma Secop II.

CONCLUSIÓN:

Habiéndose verificado los requisitos habilitantes de carácter **JURÍDICO** del oferente **CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COLCAN S.A.S.,** se evidencia que este **CUMPLE JURIDICAMENTE** para continuar en el presente proceso de selección, Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 087-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026.

PD SERGIO FERNANDO DE LA ROSA VERGARA
EVALUADOR JURÍDICO